Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, IIi, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"** requerida por la **Secretaría de Educación Jalisco** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-169-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **15 de septiembre de 2026** se publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **22 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO"**).

3. El **30 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante del **Órgano Interno de Control** de la **Secretaría de Administración.**

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**
- **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**
- **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** • **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos, entregándose de forma errónea y/o incompleta.	• **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.** - Presenta su **anexo No. 9** incompleto, al no establecer la aceptación de aviso de privacidad y el ejercicio de derechos arco.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 1,** concluyendo que los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.,** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario al licitante **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.,** quien no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declara insolvente documentalmente y se desecha su propuesta.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SEB 838/3/2026** validado por **Lenia Gabriela Hidalgo Díaz,** en su carácter de **Asesor Técnico de la Subsecretaría de Educación Básica** de la **Secretaría de Educación Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** - No acredita contar con 5 instructores con perfil mínimo de maestría toda vez que no presenta copia simple del título de las siguientes materias; educación, dirección de empresas, administración, ciencias jurídicas y derecho.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

- Se solicita que el proveedor presente contratos que tengan objeto similar a la contratación de servicio de capacitación, sin embargo, presenta contratos con objeto de servicios integrales, por lo que incumple con lo solicitado.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente contrario al licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.,** representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el articulo 71 numeral 1 de **"LA LEY",** en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"** al licitante denominado **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.,** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$4',860,000.00 (cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. tasa al 0%.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION
1	1	Servicio	Servicio de capacitación especializada Formación del Carácter para la Alta Dirección Pública.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de octubre de 2026.**

Elaboró: Maria Guadalupe Silva Cortes.
Cargo: Administrativo Especializado.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LENIA GABRIELA HIDALGO DIAZ.
ASESOR TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	DOCUMENTOS	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	**PRESENTA INCOMPLETO**
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declara que son solventes documentalmente, contrario al licitante **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.,** quien **NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declara insolvente documentalmente y se desecha su propuesta.

Elaboró: Maria Guadalupe Silva Cortes.
Cargo: Administrativo Especializado

FIN DE ANEXO 1

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **SEB 838/3/2026** validado por **Lenia Gabriela Hidalgo Díaz,** en su carácter de **Asesor Técnico de la Subsecretaría de Educación Básica** de la **Secretaría de Educación Jalisco** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026** en la cual se requiere la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN",** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

OBLIAGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	Proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES MIP. S.A DE C.V.	Proveedor SOCIEDAD PANAMERICA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.
Obligaciones de los Participantes:		
Se deberá adjuntar en su propuesta un índice documental en el que especifique el documento con el que acreditará cada requisito del presente anexo técnico, indicando el número de folio correspondiente, a fin de facilitar su evaluación. 1. Obligación de los participantes 2. Obligación del proveedor adjudicado 3. Especificaciones Técnicas mínimas 4. Experiencia	**Si cumple.**	**Si cumple.**
El participante deberá impartir el curso en sus instalaciones o campus ubicados dentro del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Para acreditar este requisito, deberá incluir en su propuesta técnica evidencia fotográfica de las instalaciones (fachada, aulas y equipo), así como una carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal, en la que garantice la disponibilidad de las mismas para impartir la capacitación.	**Si cumple.**	**Si cumple.**
El participante deberá adjuntar un documento con el cronograma de actividades realizado y la explicación del desarrollo de conocimientos, destrezas y competencias en materia de investigación, innovación y rendimiento estratégico de equipos.	**Si cumple.**	**Si cumple.**
❖ Se requiere contar con 5 instructores con perfil mínimo de maestría, comprobable con copia simple del título en cualquiera de las siguientes áreas: ✓ Educación ✓ Dirección de Empresas	**No cumple con lo solicitado en bases,** no presenta títulos de instructores.	**Si cumple.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

✓ Administración ✓ Ciencias Jurídicas ✓ Derecho		
❖ Para la impartición de sesiones virtuales, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad tecnológica para garantizar la adecuada implementación de la propuesta formativa y la atención en tiempo y forma a las maestras y los maestros durante la formación, describiendo de manera general la herramienta o entorno digital que se utilizará para el desarrollo de la capacitación.	**Si cumple.**	**Si cumple.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	Proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES MIP. S.A DE C.V.	Proveedor SOCIEDAD PANAMERICA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.
Partida 1: Servicio de capacitación especializada denominada curso *Formación de Carácter para la Alta Dirección Pública* **Objetivo:** Al finalizar el curso, las personas participantes fortalecerán el ejercicio profesional del servicio público mediante el desarrollo del carácter como fundamento para ejercer un liderazgo ético, transformacional y estratégico, orientado a la gestión efectiva de personas y equipos, la innovación institucional y la toma de decisiones con visión de largo plazo. A través de una formación integral, se promoverá la construcción de culturas organizacionales más humanas, resilientes e inclusivas, con sentido de carácter público y compromiso con el bienestar colectivo. Servicio de impartición del curso "Formación de carácter para la alta dirección pública".	**Si cumple.**	**Si cumple.**
Nivel y Requisitos Académicos: El curso deberá cumplir con las siguientes equivalencias y valor crediticio: Nivel académico: Nivel 7 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), equivalente a los niveles 7A y 7B del Marco Mexicano de Cualificaciones (MMC) (Maestría / Postgrado). Valor curricular: 2 créditos de formación para el trabajo, calculados bajo el Sistema de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SAATCA). La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral: *Consiste en transferir créditos académicos de una formación correspondiente a un nivel, a otra formación del mismo nivel, cursada en la misma institución educativa o en otra distinta. Este tipo de transferencia generalmente implica el que los créditos sean reconocidos en mismo número por pertenecer al mismo nivel de complejidad.* Descendente: *Consiste en transferir créditos académicos de una formación correspondiente a un nivel superior, a otra formación de nivel inferior, cursada en la misma institución educativa o en otra distinta. Este tipo de transferencia puede suponer el que los créditos sean reconocidos en mismo número o, incluso, en número mayor dada la jerarquía que se tiene de los mismos al pertenecer a un nivel mayor de complejidad.* Ascendente: *Consiste en transferir créditos académicos de una formación correspondiente a un nivel inferior, a otra formación de un nivel superior, cursada en la misma institución educativa o en otra distinta. Este tipo de transferencia puede suponer el que los créditos sean reconocidos en mismo número o, incluso, en número menor dada la jerarquía que se tiene de los mismos al pertenecer a un nivel inferior de complejidad* El contenido temático solicitado es el siguiente:	**Si cumple.**	**Si cumple.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Asignaturas	Basado en Estándares de Competencia	Objetivo	Duración en Horas	Horas virtuales	Horas presenciales	Competencias	Si cumple.	Si cumple.
Construcción del Carácter para el Liderazgo Transformacional 1-Estilos de liderazgo y su impacto en la cultura organizacional 2-Innovación liderada desde la alta dirección 3-Influencia estratégica y toma de decisiones en procesos de transformación 4-Reconstrucción de cultura organizacional ante el cambio 5-Estrategias para mantener la motivación y el sentido de pertenencia durante la transición 6-Formación de carácter como base para liderar con integridad, empatía y resiliencia en contextos de cambio	EC0076	Desarrollar capacidades directivas orientadas a liderar procesos de innovación y transformación organizacional, fortaleciendo la cohesión, la resiliencia y el compromiso ético, con base en una formación sólida del carácter	8	8	0	• Reconoce y adapta estilos de li potencian la cultura organiz escenarios de cambio. • Diseña y ejecuta estrategias con persuasivas para guiar equipos co durante procesos transformacional • Promueve la renovación cultural participación activa y el liderazg valores. • Fomenta el compromiso y la institucional desde una visión ética orientada al servicio.		
Desarrollo del Carácter en la Gestión de Personas y Equipos 1-Diseño de trayectorias de desarrollo profesional y mecanismos de retroalimentación del desempeño 2-Planeación del capital humano en consonancia con los objetivos institucionales 3-Cuidado del ambiente laboral y promoción del bienestar integral como responsabilidad de gestión 4-Inclusión, liderazgo equitativo y crecimiento profesional con enfoque ético 5-Prácticas para potenciar las capacidades individuales y colectivas del equipo 6-Construcción de una identidad ética y responsable como eje para fomentar culturas organizacionales sólidas, éticas y humanas	EC0306	Desarrollar habilidades estratégicas para gestionar el talento humano de manera integral, promoviendo ambientes laborales éticos, inclusivos y saludables, Fundamentados en la formación del carácter y el compromiso con el bienestar colectivo.	8	8	0	• Diseña e implementa políticas int la atracción, desarrollo y retenció con compromiso ético. • Establece sistemas de evaluación impulsan la mejora continua y el d personal y profesional. • Construye ambientes laborales ec participativos y motivadores, prio respeto y la dignidad. • Lidera procesos de desarroll orientados a la ética, la resp social y la fortaleza del carác institucional.		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Dirección Estratégica e Innovación con Sentido de Carácter Público • Inteligencia institucional y análisis situacional como herramientas para la toma de decisiones • Diseño de estrategias organizacionales a partir del análisis de datos y tendencias • Fomento de una cultura de aprendizaje activo, colaboración e innovación constante • Transformación tecnológica de procesos y funciones como desafío de liderazgo actual • Gestión del conocimiento como motor de evolución organizacional • Desarrollo de postura ética como cimiento para ejercer una conducción innovadora y con visión de largo plazo	EC0603	Aplicar metodologías estratégicas y analíticas para diseñar soluciones organizacionales innovadoras y sostenibles, guiadas por una conducción ética, colaborativa y comprometida con el desarrollo institucional y social	8	0	8	• Elabora y ejecuta planes est fundamentados en la inteli organizacional y el análisis c • Lidera procesos de innovaci transformación tecnológica ético y visión a largo plazo. • Fomenta la colaboración y e colectivo como base para la institucional. • Dirige iniciativas con adapta pensamiento crítico y un car propositivo orientado al bie	**Si cumple.**	**Si cumple.**

Total de participantes	Horas virtuales	Horas presenciales	Total de horas
600	16 horas	8 horas	24 horas

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EXPERIENCIA	Proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES MIP. S.A DE C.V.	Proveedor SOCIEDAD PANAMERICA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.
El participante deberá presentar copia simple de al menos un contrato celebrado, cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación	**No cumple con lo solicitado en bases,** ya que presenta contratos, pero no son de capacitaciones sino de servicios integrales	**Si cumple.**

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario al licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

FIN DE ANEXO 2

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 614/2/2026
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA FORMACIÓN DEL CARÁCTER PARA LA ALTA DIRECCIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica del único licitante que resulto solvente documentalmente y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Servicio de capacitación especializada Formación del Carácter para la Alta Dirección Pública, para 600 participantes.	$4',860,000.00	$4',860,000.00
				Subtotal	$4',860,000.00
				IVA	$0.00
				Gran Total	$4',860,000.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.** resulta ser la única propuesta económica solvente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Elaboró: Maria Guadalupe Silva Cortes.
Cargo: Administrativo Especializado.

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800